

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO: **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**
NOMENCLADOR: **60204**

EJERCICIO: **2022**

TRIMESTRE:

1	2	3	4
	■		

Anexo N° 4: Ejecución presupuestaria del trimestre. Cumplimiento de metas.
(Art. 5° inc. d) del Acuerdo N° 3949 T.O.)

Explicación de las medidas correctivas aplicadas:

En este segundo trimestre del ejercicio 2022, el conjunto de recursos (corrientes y de capital) ha registrado un aumento, respecto a lo programado, del 3,11 %; y las erogaciones totales han experimentado también un aumento de 19,18 % respecto de las previstas. Sin embargo, al analizar la composición de este aumento: una parte proviene del aumento de gastos corrientes del 10,10 % y otra, del aumento de las erogaciones de capital de casi el 55 %. Este dato es importante, porque significa que el mayor gasto lo registra la obra pública, y la dotación de bienes, para prestación de servicios. Por otra parte, si bien hubo superavit primario (de \$ 96.775.633) no alcanzó los niveles previstos: (\$ 477.842.300). Esto se neutralizó en parte, porque pasamos en este trimestre de un financiamiento negativo de -\$ 81.068.800 a un financiamiento neto positivo de \$ 5.661.836 (rubro XII del anexo 4), es decir la mejora fue de \$ 86.730.636. Como corolario final el resultado financiero fue positivo \$ 102.437469, pero menor al esperado: \$ 396.773.500.- Extendiendo el análisis a los dos primeros trimestres, la programación financiera prevista nos da para el semestre un superavit final de \$ 996.930.200 frente al superavit logrado que alcanza a \$ 933.201.310 apenas un 6,39 % menor. Medidas correctivas seguramente se van a necesitar, frente a los recortes presupuestarios de la Nación, y su impacto directo en la Provincia y por ende en los Municipios. Son muy altos los índices de Inflación y los niveles de pobreza e indigencia, y la falta de medidas económicas nacionales que reviertan esta situación, y generen mayor certidumbre.

Se deja constancia que el presente Anexo corresponde al sgte. Archivo:
Anx30-ie-art.5-inc d).xls

Cont.HUGO R.LUCERO
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Guaymallén